D. Ramon Urmeneta
" José Irazagasti
" Nicasio Gorraiz
" Martin Gallastegui
" José Lasticur
" Felix Berzosa
" Aldefonso Algarresta
" José Galparsoro
" Francisco Ubillos
" Tomas Artechea
" Eustaquio Lamea

Escuelas publicas

Extracto de Sesiones

Piden Luz

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia diez y siete de Enero de mil novecientos y diez, se Constituyo en esta Sala Consistorial, en Sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ramon Urmeneta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, Constituyendo mayoria del Ayuntamiento de los mismos por presencia de mi el Secretario; y hecho Constar de que los demas Concejales no pueden Concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á este Secretario, se dio lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos que á Continuacion se expresan.

Dose lectura de la Circular de la Junta provincial de Instruccion publica de Guipuzcoa y de la Estadistica Escolar de España de 1908, con referencia á esta villa, sobre las Escuelas que tiene y debe tener este municipio. Enterado de este acuerdo se dispuso pase á la Junta local de enseñanza primaria para que vistos los antecedentes y necesidades que hubiere en este punto de mucha importancia, proponga lo que mejor convenga en interes de esta villa y sus habitantes, en un terminio que no llegue al dia 14 del proximo mes de Febrero, en que espira el de reclamaciones.

Se leyo el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en sus sesiones de Diciembre ultimo y mereciendo su aprobacion se acordo remitir al Sr. Gobernador Civil para su inserccion en el Boletin Oficial de la provincia.

Los vecinos de esta villa, D. Miguel Comacho, D. Anselmo Gonzaga, D. Gregorio Fernandez, D. Valentin Movilla, piden en sus respectivas instancias se les suministre luz electrica para los locales que ellos indican, asi como tambien piden los Sres. Gregorio Fernandez y Sobrino; para su Casa-fabrica, siendo la instalacion de cuenta de los mismos interesados. El Ayuntamiento se enterò de estas solicitudes y acordò acceder á ellas; con arreglo al Reglamento formado para el alumbrado de particulares de esta villa.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas que aprobadas se dispuso pagarlas, a saber: una de 7,75 pts. de gastos de arranque y nivelacion del terreno de plantas de ecoreia: una de 2 pts. de la venta de Aguinregaviria de alojamiento de Guardias Civiles el dia de la eleccion de Concejales; una de Juan Jose Larramendi e hijo de 55 pesetas de suministro de lamparas de 16 bujias en Martires en ocho meses, y otras dos en la escuela del mismo barrio en el ultimo trimestre.

Pagar.

Enterado el Ayuntamiento de las Cuentas presentadas por D. Pedro Azula y Agostuy y Cª resolvio pagar al primero 30 pesetas de existencia e imprevistos por la Imprenta del finado Gregorio Azula en Vitoria y 41,50 pts. a Agostuy por arreglo de un bomba de escalera del servicio de alumbrado.

5 pesetas al año

D. Juan José Larramendi e hijo en su oficio de esta fecha manifiesta que se conforma en pagar 5 pts. al año como renta del terreno de los transformadores cerca Iturricha.

Enterada

Quedo enterada la Corporacion de la carta del Médico de Vitoria sobre lo que debe hacerse con los restos mortales por un perro sospechoso.

Balances de operaciones

Tambien se entero la misma Corporacion del balance de las operaciones de Contabilidad hechas durante el año ultimo y de las Cuentas que quedan pendientes de pago correspondientes al mismo ejercicio.

Sin tener mas que tratar se levanto la sesion, y extendida esta acta la firmaron los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urrunaga

Nicasio Gárate

Jose Laspiur

Ildefonso Elgarresta

Franco Ubillos

Eustaquio Larrea

José Olaechea

Martin de Gabantegui

Felix Bernaola

Juan Gotzaran

Juan Arizpe

El Secretario,
Francisco de Oyanguren